

40601001 - Base con el Registro de Declaraciones de Intereses y Patrimonio

Organismo: Consejo para la Transparencia
Institución: Consejo para la Transparencia
Código del registro administrativo: 40601001

En esta página, se presentan todos los antecedentes capturados en el IRA de este registro administrativo. Es relevante indicar que el IRA compila las respuestas proporcionadas por las instituciones, pudiendo existir algunas inconsistencias no detectadas por no contar con un conocimiento acabado que como institución se tenga respecto a determinados registros administrativos. Si bien, a través del contacto directo con informantes, se intentó la rectificación de ciertas respuestas, esto no siempre fue posible por falta de respuesta del informante. Por lo tanto, si dentro de la revisión del IRA se detecta alguna inconsistencia, esta debe ser comunicada a: ira@ine.gob.cl. En el caso que el ítem dispuesto no posea información, se debe a que no se obtuvo respuesta por parte del informante.

Se debe indicar que el IRA **no compiló bases de datos** asociadas a los registros administrativos que contiene. El acceso a estos debe desarrollarse a través de convenios de traspaso de información entre el INE con cada una de las instituciones según el proceso establecido.

Finalmente, ante cualquier consulta en torno al IRA y sus respuestas, puede escribir a ira@ine.gob.cl. El acceso a la base de datos del IRA que contiene todas las respuestas para cada registro administrativo caracterizado debe ser solicitado por una jefatura de unidad al mismo correo indicado previamente.

Características del registro administrativo

A. Contexto general

Ítem	Respuesta
Unidad responsable de compilar o custodiar los datos del registro administrativo a nivel nacional	Solicitar acceso a esta respuesta al correo ira@ine.gob.cl
Objetivo principal del registro	Mantener un registro público de las declaraciones de patrimonio e intereses de los sujetos señalados en los números 1 a 4 del artículo 4, y de los sujetos a que se refiere el Capítulo 3 del Título II, todos de la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.
Población objetivo del registro administrativo	Todas las autoridades y funcionarios señalados en los números 1 a 4 del artículo 4, y de los sujetos a que se refiere el Capítulo 3 del Título II de la Ley N° 20.880, y sus familiares, cuando aplique, según las declaraciones que cada uno realiza ante su órgano fiscalizador.
Base legal o normativa que sustenta la creación del registro administrativo	Ley
Año de creación del registro administrativo	2016
El registro administrativo es proporcionado a otra(s) institución(es) del Estado ¹³⁶	Sí [Todo organismo público que tenga declarantes y lo solicite, o acceda mediante el registro público]
Principal restricción que tiene el registro administrativo para la entrega de información al INE	No existen restricciones

B. Descripción de los datos

¹³⁶ En caso de obtener una respuesta afirmativa, se incluyen las instituciones reportadas directamente por el informante. Eventualmente, pueden existir otras instituciones a las cuales se les traspasa el registro administrativo pero que no fueron consignadas por el informante en esta pregunta.

Ítem	Respuesta
Unidad de observación (objeto) del registro administrativo	Una Declaración (Realizada por una autoridad o funcionario público que de acuerdo a la Ley 20.880, su declaración debe ser pública)
Variables principales del registro administrativo ¹³⁷ (máximo 10)	Nombre del declarante, Periodo, Servicio donde trabaja, Cargo o Función, Grado o renta mensual, Fecha asunción en el cargo, Lugar de desempeño, Si es Jefe de Servicio Tipo de declaración, Lugar donde se realiza, Actividades profesionales, laborales, económicas, gremiales o de beneficencia, sean o no remuneradas, que realice o que participe, Bienes inmuebles situados en el país o en el extranjero, Derechos de aprovechamiento de aguas y concesiones. Bienes muebles registrables. Toda clase de derechos o.
Variables claves (llaves) de identificación del registro administrativo ¹³⁸ (máximo 5)	Declaración de Intereses y Patrimonio (IDDeclaracion), Declarante (IDDeclarante).
Cobertura geográfica más desagregada del registro administrativo	Nacional

C. Recolección de datos

Ítem	Respuesta
El registro administrativo cuenta con un formulario definido, que contenga las variables necesarias para su captura	Sí
Método que utiliza para la recolección de los datos del registro administrativo	Otro [La Declaraciones de intereses y patrimonio son recibidas mediante formato Json desde dos sistemas de información en los cuales se realizada la declaración. Estos sistemas y fuentes son la Contraloría General de la República (www.declaracionjurada.cl)
Periodicidad de la recolección del registro administrativo	Semanal

D. Procesamiento y análisis

Ítem	Respuesta
Bases de datos del registro administrativo se encuentran centralizadas o descentralizadas	Base de datos centralizada
Se efectúa algún análisis de consistencia o de revisión a la base de datos del registro administrativo	Sí

E. Metadatos y uso estadístico

Ítem	Respuesta
Año que se dispone del registro administrativo en base de datos ¹³⁹	2016
El registro administrativo cuenta con un diccionario de datos	Sí
Su institución, efectúa un aprovechamiento estadístico con la información del registro administrativo	Sí
Las estadísticas generadas están disponibles para usuarios públicos y/o privados ¹⁴⁰	Sí

¹³⁷ Se incluyen las variables principales indicadas por el informante, pudiendo el registro administrativo contener más de 10 variables principales (tope máximo de respuestas consignadas para esta pregunta).

¹³⁸ Se incluyen las variables clave (llave) indicadas por el informante, pudiendo el registro administrativo contener más de 5 variables clave (llave) (tope máximo de respuestas consignadas para esta pregunta).

¹³⁹ El año que se dispone del registro administrativo en base de datos puede ser diferente al año de creación, dado que pudiese no haber estado contenido en una base de datos desde su creación.

¹⁴⁰ Cuando se indique "-", es porque en la pregunta anterior declararon que no efectúan aprovechamiento estadístico con su registro administrativo, con lo cual no corresponde responder esta pregunta.



Año de reporte de las características del registro administrativo, según ciclo de recolección de datos

En esta sección se indica el año correspondiente al ciclo de recolección del IRA donde fue reportado el registro administrativo. Si el mismo registro administrativo es reportado en más de un año, se actualizan o complementan las características según los antecedentes de los distintos ciclos y en revisión con quiénes reportan la información. También es posible que se indique la no vigencia de un registro reportado.

Año(s) de reporte de las características del registro administrativo: 2022

Versión de la página

Versión vigente	1.0
Fecha de creación	18-07-2022
Fecha de actualización	28-11-2022